



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/
ASUNTO: JUICI SG. ABIJ ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL ROBBLE INFRACTOR"

WIZCADO CYNTOO NATHUMD Y
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veintidos, siendo las
dor unit regos ivin venitidos, sicindo las
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Público y Tránsia). Con 6
sommado por los artículos 30, 37, 30, 41, 42, 43, 30, 37, 38, 39 Traccion I V II del Reglamento de Justifia Chica en rigornojo. Don inicia francisco de la companya de la c
Sucio Sunanto Aunanistrativo establectao con numero de oticio señalado al rubro v
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Musiciale de Tibro de distribuiros de Companyos de Comp
numero: Sector: Sector:
Con relación a la tarieta informativa que
C. aris de edad con fecha de
nacimiento originario (a) del Estad de;
civii de ocupación de secol dada
es presentado en candad de detenido como presinto
DISPUESTO POR EL ARTICULO de a la letra señala:
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICION DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. C
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recep io a y re guar a las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Canza Mad Tens Copros
DE CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; que lo favorezcan y refiere que
En concordurate ou l
En concordancia con lo estato sido con o artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hut era así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
SE RESUELVE
UNICU: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO POR LOS APTICULOS LA PRAGGROLLY, LO PRAGGROLLY,
SERI EGADA POR EL CUIDADADO.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VINTUD DE QUE:
A WARRENCE DOS MONILIANDES SERVINITUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
ANA LA DEDIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNIETO ATIVO CE CONGIDERA LOS OXOXIESTOS DE CONCENTRA
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	77
THE LA DECLARACION DELINERACTOR OUR REFIERE:	
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADO	UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS:	
VI.OTROS:	
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 50):	
a) La naturaleza de- la falta.	
b)Los medios empleados en su ejecución.	
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fal	
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción con etida a Regiamento en vigor, siend	lo que tiene derecho a una
f). La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción con etida. Regiamento en vigor, siend multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción corresponde nte, taly como lo señala los num multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondente, taly como lo señala los num multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondente, taly como lo señala los num multa, pero en caso de como la como destina como la como destina como la como destina como destina como la como de como destina como de como destina como destina como destina como del como de como destina como del como	erales 32 y 33 segun sea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 52 y 54 pais definir su situación jurídica	
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CENTERIOS DARA LA APLICACION DE LA	A MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondient imposición de la sanción, así como el sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la sanción de la sanción empleados en su	monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la tracometida, los medios empleados en su	ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los monvos que lo impuisaron a comercia la temedente de quidad y la justicia de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia	
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo cor el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando	o, quienes firman al margen
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo cor el dismo y externan su conformidad inmando y fannoando y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.	
y calce del documento, previa lectura del escrito; sin que mediar coacción alguna. RE ASO DE NCONFORMIDAD.	
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de opon se a esta resolución para lo cual debe expresar en est	e acto su inconformidad y
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de opon se a esta resolución para lo cual debe expresar en est presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles se mentes a ten de presentar de presentar la por escrito dentro de los tres días hábiles se mentes a ten de presentar de presentar la porte de presentar la presentar la porte de presentar la pr	de senata el articulo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quinta la Roo, a efecto de que se ferrita el expediente a la Brief	001011 00 10 0711000 101100
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do alta lio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de	Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable den se y protección de los datos personales que se proporcionar para la	formulación de dicho
expediente.	o de Ouintana Roo, otorgo
expediente. ————————————————————————————————————	ones en materia de
mi consentimiento para su diffusión o distribució en el so de ser sonchada con mes estadishocos y el dampamento de disposi-	
transparencia.	
Para consultar nuestro Aviso de Pri acida Interval en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos pr	ivacidad
ATENTAMENTE	
그 그 그 그는 그 선생님 사람들이 하면 하면 하는 것들이 살아 나는 것이 없다.	
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO	
E CAUTEZ CIVICO MUNICIPAD EN TORNO	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTUR	
LIKIMA DE CONLOUMIDAD DES HATOROSON	

NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:			RACCION				DEL RIGI	M NTO DE JUS	TICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INPRACTO	LA SANCION	DE:
A TALL LIL POLICE AND A TALL TO A TA							\sim Y	•	
/									
FECHADE SALIDA: 17/06	4-2	3077				1			
HORA DE SALIDA: OS: 48	1705					<u> </u>	\		
JUEZ QUE LIBERA: (a)	y								
Name and reference and referen		۱۳ مشد و در این است. محمد آن است.	dell'Edgework	o Karana)	•		
	e de la companya de La companya de la co		81 A A		Table 1	V			
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENT	O-DE MI L	IBERACION T	ODAS Y	CAD	ALUI PE	MIST	PERTENENCIA.	S. DE LAS CUAL	ES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CO	ONSTA EN	ELEXPEDIEN	TE ADM		PAT VO	MALA	.DO.		
			IIV			nerther Terrether	· 6.		
							lù,		
i de la companion de la compan	Certs (1554) Balas VIII des						hig.		
9 Jan 6 4790							%. %		
的复数 的复数 化二甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基									
	FIRMA	DE CONFORM	IDADI	TEINI	RACTOR	Mary III	į.		

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ANTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LOS TORMANOS DE TULUM, QUINTANA ROO:

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LAS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DUBANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LAICÁRCEL MUNICIPAL DE NUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se hallo en cada momento:

Derecho a recibir atención médica prodece alguna enfermedad física desión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración el médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su personi, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometid, en hingún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre va untad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por acto y en pudiendo ser cualquier labor de limpieza reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficia a la sciedad siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del intractor en remaissante.

En caso de ser mence e edad, sera remitido al DIF para que sigan e procedimiento de atención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

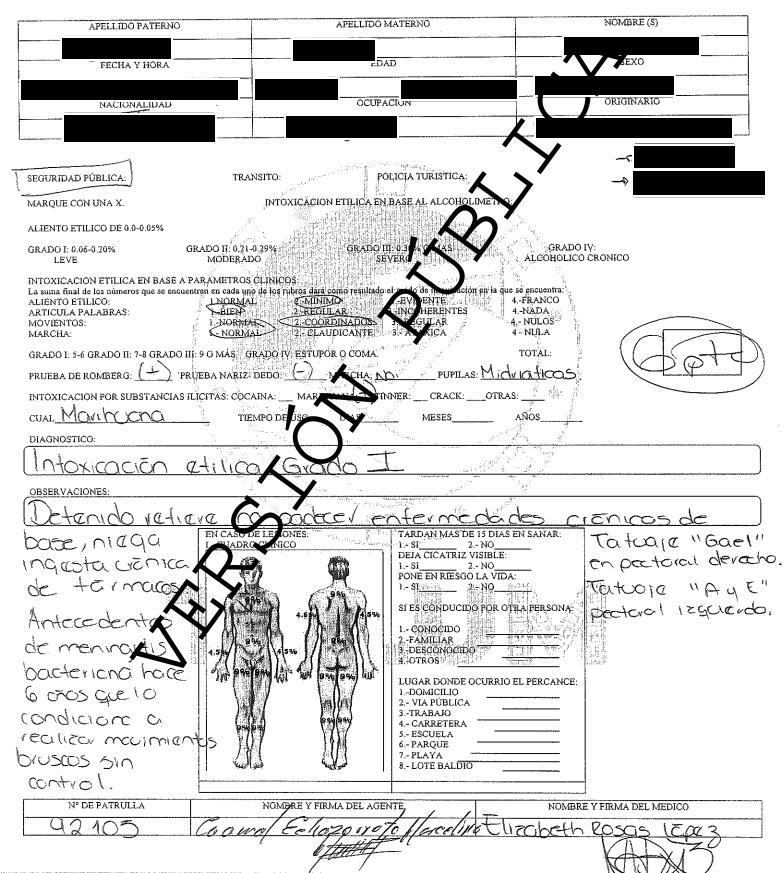
PAG. 3 DE 3

AND THE PARTY OF T



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO







CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:		~
1, HX CORTANTE	15, CONTUSION SERVERA	1.
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G.II	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23 HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24-EDEMA: The District of the Control of the Contro	
11.ESCALPE	Linear-Report Report Report Control of the Control	
12.EQUIMOSIS	26 TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
I4.CONTUSION MODERADA	THE CHILD	
CAUSADAS POR:	GIRGUNSTANCIAS: 1. 1785	_
1.CAIDA 2 1.CAIDA	E 19th infill and Sedential And Alberta Sedential Sedent	
2. ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	-
3.ARMA BLANCA	3.RINA	-
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMP ALIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA SEPTEMBER 1971	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR 7.LIQUIDO CALIENTE	6.ATAQUE DE ANIMAL	-
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	1. T.	-
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		1
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	None and the second	1
11.OTRAS	the Committee of the second of]
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:		
TRÁNSITO: FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	O'
Por este medio y con fundamento en lo di Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estad Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Re Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo sen la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de li presentar al C. fecha de nacimiento estado civil: escolaridad en: Justicra Civica para el Municipio de Tulum por los he Juez Cívico en turno pido resuelva su situación juridio.	dias del mes di a detención: Manager de Quier manifiesta originari de de oupación: do En calidad de	del año en curso, siendo las Me permito tener sexo: micilio
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Borner of the programme of the control of the contr	PATRULLA: 42 (05
PELACION DE	A INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR	
(RELACION DE	LOS HI SHOS QUE MOTIVARON LA DETENCIO	ON) SECTOR: ZORA FICIZIO
(RELACION DE	LOS HI SHOS QUE MOTIVARON LA DETENCIO	
5/ENOC LAS 2070H	PRESENTIO (1) DE	
5/ENOC LAS 2070H	PRESENTO COLOR	
5/ENOC LAS 2070H	PRESENTIO (1) DE	ELEGADA EN PIAIZCE CA DE MANIFESTO A ROBE DIO CE DIO A
5/ENOC LAS 2070H	PIZESENTO (P) D	
5/ENOC LAS 2070H	PRESENTO (P) D	ELEGADA EN PIAIZCE CA DE MANIFESTO A ROBE DIO CE DIO A
SIGNOC AS 2000 DE COMPENSANTE DE COM	PRESENT OF DEPARTMENT OF THE PROPERTY OF THE P	ELEGADA EN PIAIZCE CA DE MANIFESTO A ROBE DIO CE DIO A
SIGNOC LAS 2010H COMPRANDA DE ONE VERRAL ELENTA DIPERCION GENEVA CINDADANA DE TIPE VALORION GENEVA CINDADANA DE TIPE TUENO TUEN	PRESENT OF THE PROPERTY OF THE	ELEGADA EN PIAIZCE CA DE MANIFESTO A ROBE DIO CE DIO A
SIGNOC AS 2000 DE COMPENSANTE DE COM	PRESENT OF DEPARTMENT OF THE PROPERTY OF THE P	ELEGADA EN PIAIZCE CA DE MANIFESTO A ROBE DIO CE DIO A

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



	\mathcal{L}
FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	
JUEZ QUE LIBERA:	

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

